

Procedimiento de acción y prevención en caso de abuso sexual

Introducción:

El Abuso Sexual Infantil es una realidad a la que muchos no quisiéramos vernos nunca expuestos, sin embargo es un mal que convive cotidianamente con nosotros. Niños y niñas, sin importar el lugar donde viven ni su edad, son afectados diariamente por este grave problema, ya sea dentro de su familia o fuera de ella. La prevención y acción frente al Abuso Sexual Infantil es una tarea ineludible del sistema escolar y de la comunidad educativa en su conjunto, ya que es en este ámbito donde se espera contribuir a que los y las estudiantes alcancen un desarrollo afectivo y social pleno y saludable.

Se realiza trabajo preventivo sistemático en relación al adecuado desarrollo integral en autoconocimiento, sexualidad y afectividad, con niños, docentes, padres y directivos.

Objetivos:

- ♣ Clarificar y unificar los conceptos básicos más importantes sobre abuso sexual infantil: definición, tipologías, indicadores, etc.
- ♣ Aunar criterios respecto de los procedimientos a seguir en casos de agresión sexual infantil dentro o fuera del colegio.
- ♣ Aclarar y motivar a todo el personal de la comunidad escolar sobre su papel en la prevención y detección del abuso sexual infantil.
- ♣ Aunar criterios respecto de los procedimientos y espacios al interior del colegio que generan un ambiente preventivo y protegido frente al abuso sexual.
- ♣ Definir los procesos de detección y notificación, indicando cuándo, cómo y a quién debe comunicarse la situación observada.
- ♣ Promover respuestas coordinadas entre las diferentes entidades de la Comunidad Educativa (Dirección, directores técnicos, Docentes, etc.).

Protocolo de Acción frente al Abuso Sexual Infantil:

La principal responsabilidad es de todos y nos ayuda a:

- ♣ Detección y notificación de situaciones de riesgo de agresión sexual infantil.
- ♣ Orientación y apoyo a las madres y padres sobre dificultades en la crianza de sus hijos. Dar a conocer las situaciones detectadas y no dejar que permanezcan ocultas. Cuanto antes se notifique, se podrán activar los recursos necesarios para atender al niño y a su familia, evitando el agravamiento y cronicidad del posible abuso sexual.

Definición del Abuso Sexual: El Abuso Sexual Infantil es el contacto o interacción entre un niño/a con un adulto, en el cual el menor es utilizado para satisfacer sexualmente al adulto. Pueden ser actos cometidos con niños del mismo o diferente sexo del agresor. Es un delito y se castiga por la ley ya que viola los derechos fundamentales del ser humano, en especial cuando son niños o niñas.

Tipos de Abuso Sexual:

Abuso sexual propio: es una acción que tiene un sentido sexual, pero no es una relación sexual y la realiza un hombre o una mujer hacia un niño/a. Generalmente consiste en tocamientos del agresor hacia el niño o de estos al agresor, pero inducidas por él mismo.

Abuso sexual impropio: es la exposición a niños/as de hechos de connotación sexual, tales como:

- ♣ Exhibición de genitales.
- ♣ Realización del acto sexual.
- ♣ Masturbación.
- ♣ Lenguaje sexual explícito.
- ♣ Exposición a la pornografía como medio de convencimiento.

Violación: es todo acto de penetración por vía genital, anal u oral, que se realiza sin el consentimiento de la víctima, la que puede ser un niño/a menor

Estupro: es la realización del acto sexual aprovechándose de la inexperiencia sexual de la víctima o que se basa en una situación de abuso de autoridad. También existe estupro si dicha acción se realiza aprovechándose de una relación de dependencia que la víctima tiene con el agresor, sea esta de carácter laboral, educacional o de cuidado, o bien si la engaña abusando de la inexperiencia o ignorancia sexual de la víctima.

Posibles Víctimas de Abuso Sexual Infantil: Puede ser cualquier niño/a, no existe un perfil o característica especial. Se da en todas las edades, contextos sociales, religiones y niveles socioculturales. No obstante, se han identificado algunos factores de riesgo que favorecen el surgimiento y mantención de situaciones de abuso sexual infantil:

- ♣ Falta de educación sexual.
- ♣ Baja autoestima.
- ♣ Carencia afectiva.
- ♣ Dificultades en el desarrollo asertivo.
- ♣ Baja capacidad para tomar decisiones.
- ♣ Timidez o retraimiento.

Consecuencias del Abuso Sexual Infantil: Las consecuencias del Abuso Sexual Infantil son múltiples y pueden variar de un niño(a) a otro, dependiendo de sus propias características. Es común que el abuso afecte el desarrollo integral de un niño tanto a nivel físico como psicológico y social. Por ello se detallarán de forma general una serie de secuelas, con el fin de dimensionar la importancia de prevenir que los niños sufran tan grave vulneración:

A corto plazo o en período inicial a la agresión

Consecuencias emocionales: Sentimientos de tristeza y desamparo - Cambios bruscos de estado de ánimo – Irritabilidad – Rebeldía - Temores diversos - Vergüenza y culpa - Ansiedad

Consecuencias cognitivas: Baja en rendimiento escolar - Dificultades de atención y concentración - Desmotivación por tareas escolares - Desmotivación general.

Consecuencias conductuales: Conductas agresivas - Rechazo a figuras adultas – Marginalidad - Hostilidad hacia el agresor - Temor al agresor

Otras consecuencias: Embarazo precoz - Enfermedades de transmisión sexual.

A mediano plazo

Consecuencias emocionales: Depresión enmascarada o manifiesta - Trastornos ansiosos - Trastornos de sueño: terrores nocturnos, insomnio - Trastornos alimenticios: anorexia, bulimia, obesidad - Distorsión de desarrollo sexual - Temor a expresión sexual - Intentos de suicidio o ideas suicidas.

Consecuencias cognitivas: Bajo rendimiento escolar - Trastornos de aprendizaje

Consecuencias conductuales: Abandono del hogar - Deserción escolar - Ingesta de drogas y alcohol - Inserción en actividades delictivas - Interés excesivo en juegos sexuales - Masturbación compulsiva - Embarazo precoz - Enfermedades de transmisión sexual.

A largo plazo

Consecuencias emocionales: Disfunciones sexuales - Baja autoestima y pobre autoconcepto - Estigmatización: sentirse diferente a los demás – Depresión - Trastornos emocionales diversos.

Consecuencias cognitivas: Fracaso escolar.

Consecuencias conductuales: Prostitución - Promiscuidad sexual – Alcoholismo – Drogadicción – Delincuencia - Inadaptación social - Relaciones familiares conflictivas.

Perfil del Abusador/a Sexual:

- ♣ Si bien puede que no tenga el aspecto de un delincuente, lo es.
- ♣ No es necesariamente una persona enferma (con discapacidad física y/o mental), drogadicta o alcohólica.
- ♣ Puede ser una persona respetada y admirada por la familia, comunidad, escuela, etc.
- ♣ Puede ser hombre, mujer, adulto o adolescente.
- ♣ Generalmente es alguien familiar, cercano o del entorno, que tiene una diferencia significativa de poder, ya que el niño nunca es libre para otorgar su consentimiento. Él o ella usan la coerción para someter y doblegar (fuerza, seducción, engaño, chantaje, manipulación).

Señales de Alerta: Las señales de alerta son signos o síntomas de disfuncionalidad o anomalía en el desarrollo físico y/o psíquico del niño que no corresponden con el momento evolutivo del mismo y que no responden a causas orgánicas. Indican que algo sucede y que el niño está somatizando lo que le ocurre. Obviamente, estos síntomas no dicen nada por sí mismos si se presentan de manera aislada y de forma puntual. Pasan a ser señales de alerta cuando van asociadas (existe más de un síntoma) y/o son persistentes en el tiempo. Además de los indicadores físicos o psicológicos presentes en niños o adolescentes, lo que también nos puede indicar la posibilidad de existencia de una situación de abuso sexual infantil, es la actitud de los padres, madres y/o responsables del niño/a ante la intervención de los profesionales frente a las señales de alerta. Si ante una señal de

alerta, la actitud de ellos/as no es de solicitud de apoyo o de colaboración ante la propuesta de intervención y lo que ocurre es un dejo de indiferencia, rechazo u omisión de las indicaciones de la intervención, podemos pensar en una posible situación de Abuso Sexual Infantil.

Indicadores Físicos:

- ♣ Dolor o molestias en el área genital.
- ♣ Infecciones urinarias frecuentes.
- ♣ Cuerpos extraños en ano y vagina.
- ♣ Retroceso en el proceso de control de esfínter, es decir, se orinan (eneuresis) o defecan (encopresis).
- ♣ Comportamiento sexual inapropiado para su edad, tales como: masturbación compulsiva, promiscuidad sexual, exacerbación en conductas de carácter sexual.
- ♣ Se visten con varias capas de ropa o se acuestan vestidos.

Indicadores Emocionales, Psicológicos y Conductuales:

- ♣ Cambios repentinos en conducta y/o en el rendimiento escolar.
- ♣ Dificultad en establecer límites relacionales, tales como: desconfianza o excesiva confianza.
- ♣ Resistencia a regresar a casa después del colegio.
- ♣ Retroceso en el lenguaje.
- ♣ Trastornos del sueño.
- ♣ Desórdenes en la alimentación.
- ♣ Abandono del hogar.
- ♣ Poca autoestima.
- ♣ Trastornos somáticos (dolor de cabeza y/o abdominal, desmayos).
- ♣ Ansiedad, inestabilidad emocional.
- ♣ Sentimientos de culpa.
- ♣ Inhibición o pudor excesivo.
- ♣ Aislamiento, escasa relación con sus compañeros.
- ♣ Conducta sexual no acorde a la edad, como masturbación compulsiva; verbalizaciones, conductas, juegos sexuales o conocimientos sexuales inapropiados para su edad; agresión sexual a otros niños, etc.
- ♣ Miedo a estar solo o con algún miembro específico de la familia.
- ♣ Intentos de suicidio o ideas suicidas.
- ♣ Comportamientos agresivos y sexuales.

Procedimientos de Acción ante el Abuso Sexual

Para tener en cuenta:

- ♣ No notificar un caso de abuso sexual infantil nos hace cómplices de esta situación. La conducta pasiva frente a la sospecha de abuso puede significar la pérdida de la vida del niño o la mantención de la situación de abuso, la cual puede tener consecuencias nefastas.
- ♣ Revelar una situación de abuso no implica denunciar a otra persona, sino informar la situación y trasladar la información del ámbito privado de la familia del niño/a al ámbito público, facilitando así las intervenciones que permiten detener la violencia y reparar el daño causado.

Si usted Sospecha que algún Alumno/a está siendo Víctima de Abuso Sexual, se sugiere:

Conversar con el niño:

- a. Si un niño da señales de que desea comunicarle algo delicado y lo hace espontáneamente, invítelo a conversar en un espacio que resguarde su privacidad.
- b. Manténgase a la altura física del niño. Por ejemplo, invítelo a tomar asiento.
- c. Haga todo lo posible por ser empático y mantenga una actitud tranquila.
- d. Procure que el niño se sienta escuchado, acogido, creído y respetado a medida que va relatando los hechos. No interrumpa, no lo presione, no haga preguntas innecesarias respecto a detalles.
- e. Intente transmitirle al niño que lo sucedido no ha sido su culpa.
- f. No cuestione el relato del niño. No enjuicie.
- g. No induzca el relato del niño con preguntas que le sugieran quién es el abusador.
- h. Si el niño no quiere hablar, no lo presione. Respete su silencio.
- i. Registre en forma textual el relato del niño (esto puede servir como evidencia al momento de denunciar).

Pedir apoyo a psicólogos, ya que ellos son personas competentes para manejar este tipo de situaciones. Es muy importante evitar -en todo momento- contaminar el discurso del niño, por lo cual este procedimiento requiere de un delicado abordaje.

Informar a la dirección general y comunicarle sobre la información que se maneja en el colegio. Junto con el informarle, se debe acoger al padre/madre y ofrecerle todo el apoyo educativo al niño. En el caso que sea algún directivo sospechoso de cometer el abuso, se sugiere no entrevistar, ya que tienden a negar los hechos o a retirar a los alumnos del establecimiento.

No exponer al niño a relatar reiteradamente la situación abusiva. Se debe procurar el cuidado y protección al niño que ha sido abusado, por lo que no se lo debe exponer a contar reiteradamente la situación. Si algún miembro del personal ya ha escuchado el testimonio del niño, será él el único que maneje esa información, siendo responsable de comunicarla al Director del colegio. Esta estrategia da respuesta a una medida de protección que realiza el colegio hacia los alumnos involucrados en el hecho. Recuerde que la confidencialidad de la información que se maneja sobre los alumnos se mantiene sólo si esa información no pone en riesgo su vida. Al momento de enterarse de alguna vulneración de derecho o de peligro de vida del menor, usted debe informar a la autoridad correspondiente.

Informar inmediatamente al (la) Director General del establecimiento, quien junto al equipo directivo y psicopedagógico definirán líneas a seguir (denuncia, traslado al hospital o aviso a las autoridades judiciales).

Una vez que el caso esté ante la Justicia, serán ellos (profesionales especializados) quienes se encargarán de indagar y sancionar si corresponde.

Si el Abusador es miembro del personal del colegio: Inmediatamente conocida una denuncia de Abuso Sexual Infantil o que se tome conocimiento directo de los hechos, el directivo deberá informar inmediatamente al Director del colegio, no más allá de 24 horas de conocido el hecho. El Director deberá adoptar medidas para que se establezcan las eventuales responsabilidades, instruyendo de esa manera los procesos disciplinarios que correspondan. El Director del colegio deberá disponer como una medida administrativa inmediata de prevención la separación del eventual responsable de su función directa con los alumnos y reasignarle labores que no tengan contacto directo con niños. Esta medida tiende no sólo a proteger a los alumnos sino también al denunciado, en tanto no se clarifiquen los hechos. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y su equipo son los responsables de denunciar formalmente ante la Justicia.

Si el Abuso es entre Alumnos del Colegio: Teniendo en consideración que todos los alumnos pertenecen a la comunidad escolar, y que los niños involucrados se encuentran en pleno desarrollo, es responsabilidad de cada colegio dar cumplimiento a un procedimiento adecuado, que resguarde la integridad de los menores y asegure el bienestar psicológico y físico de cada involucrado.

Para hacer efectivo la prevención y acción frente al Abuso Sexual Infantil, es importante que los hechos, procedimientos y sanciones estén contemplados en el Reglamento Interno y/o en el Manual de Convivencia del colegio que debe ser de conocimiento de toda la comunidad educativa (padres, docentes, alumnos, etc). Se sugiere incorporar como falta muy grave “instigar a otro, participar u ocultar a otros que participen en abuso sexual en dependencias del colegio”.

Diferencia entre Abuso Sexual y Juego Sexual:

El juego sexual se diferencia del abuso sexual en que:

- ♣ Ocurre entre niños de la misma edad.
- ♣ No existe la coerción.

El Abuso Sexual Infantil puede ser cometido por un alumno con un desarrollo físico y cronológico mayor que la víctima. Ellos buscan preferentemente complacer sus propias necesidades sexuales inmaduras e insatisfechas, en tanto la víctima percibe el acto como abusivo e impuesto.

Procedimiento frente a un Abuso entre Alumnos ocurrido en el Colegio:

1. Se informa Director.
2. Director y equipo directivo y profesionales competentes del colegio, entrevistan a los alumnos por separado y simultáneamente, de modo de obtener testimonios de las propias percepciones de los alumnos, sin estar interferidos por opiniones del grupo. Una vez corroborado el hecho, se procede a realizar la denuncia ante las autoridades correspondientes.
3. Paralelamente, se toma testimonio escrito y firmado de puño y letra por cada alumno/a involucrado, ya que estos documentos servirán como antecedentes ante una posible denuncia en tribunales. Es importante destacar que se debe resguardar la identidad de todos los alumnos involucrados, ya sean participantes activos, espectadores, etc.
4. Se cita a todos los involucrados para informarles sobre la información obtenida desde el colegio.

5. Como medida de protección mientras se recaban los antecedentes, se suspende a todos los alumnos involucrados mientras se investiga la situación.
6. Se realiza un Consejo de Profesores, en donde en conjunto (equipo directivo y profesores) recaban antecedentes del alumno y toman medidas y sanciones de acuerdo a cada caso en base al Reglamento del colegio.
7. Se llama al alumno y el consejo de profesores para informarle el procedimiento a seguir y firmar sanción y/o acuerdo correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento interno (amonestación, expulsión, firma de compromiso, carta condicional, etc.); así como establecer la modalidad de seguimiento del alumno en el caso de que este permanezca en el colegio.
8. El consejo de profesores se dirigen a los cursos correspondientes a los alumnos involucrados, e intervienen para clarificar información de los hechos e informar sobre procedimientos a seguir.
10. Entablar retroalimentación entre los alumnos para que expongan cuál es su sentir y qué perciben acerca de los hechos de manera indirecta, siempre aludiendo a un clima general de respeto y crecimiento a partir de lo vivido.
11. Se realiza seguimiento del caso por parte del profesor, respecto a lo anterior en cualquier tipo de instancia en que la víctima de abuso sea un alumno, el colegio deberá cumplir un rol de seguimiento y acompañamiento del niño y su familia, teniendo reuniones mensuales con el grupo familiar más cercano al menor para mantenerse al tanto del curso del proceso judicial mientras este se lleva a cabo.

Protocolo de Prevención de Abuso Sexual Infantil

Prevenir en Abuso Sexual Infantil supone reducir los factores de riesgos y aumentar los factores de protección. Los objetivos principales de los programas de prevención del Abuso Sexual Infantil a evitar el abuso y detectarlo tempranamente.

Para evitar situaciones de Abuso Sexual Infantil desde el contexto educativo, el objetivo debe estar centrado en el trabajo preventivo psico-socioeducacional. Para esto “todos” los adultos pertenecientes a la comunidad escolar son piezas fundamentales para el trabajo de prevención, capacitación y conocimiento frente a una posible eventualidad de este tipo.

Es importante destacar que las estrategias de prevención efectivas necesariamente deben involucrar a los adultos y no deben descansar exclusivamente en la capacidad de autoprotección de niños y jóvenes. Se debe beneficiar la responsabilidad de la prevención del abuso sexual en el mundo adulto, a través de acciones específicas, tales como: desarrollo de destrezas de detección y primer apoyo, construcción de pautas de supervisión y acompañamiento de los niños, orientaciones para la educación sexual de los niños y pautas para la enseñanza de destrezas de autoprotección a los niños.

En relación a este último punto, la teoría señala que las intervenciones ligadas a la prevención del abuso sexual deben tratar el tema de la sexualidad desde la infancia y luego debe hablarse sobre los

abusos sexuales desde una mirada adaptada a la edad de los estudiantes. Es en esta línea y a través del área de Orientación y Familia que se realiza un trabajo preventivo y sistemático que busca desarrollar estrategias, competencias, actitudes y conocimientos que potencien factores protectores en los alumnos, docentes y directivos.

En cuanto a los alumnos y las familias se fortalece la prevención del abuso sexual infantil a través del trabajo en dimensiones, tales como: el autoconocimiento, la expresión de sentimientos y emociones, sexualidad y afectividad, relaciones interpersonales y proyecto de vida.

Lo anterior se logra por medio de secuencia lógica y articulada, donde se busca que el alumno desarrolle progresivamente, año a año, aprendizajes de mayor complejidad que contribuyan a la generación de factores protectores tales como: conocimiento sobre sexualidad y afectividad, expresión adecuada de afectos, resolución pacífica de conflictos, identidad y autoestima positiva, límites en relación a los padres y adultos, reconocimiento de partes del cuerpo, identificación de personas de confianza dentro y fuera de la familia, etc. Además cada dimensión es realizada en coherencia lógica en la unidad formativa presente en las reuniones, lo cual permite entregar a las familias una formación continua en los 12 años de escolaridad, así como propiciar espacios de encuentro con los hijos frente a las temáticas anteriormente mencionadas.

La dirección del colegio mantiene la fuerte convicción de entregar formación continua a los docentes para empoderarlos de la importancia de su rol, en cuanto a ser figuras significativas de apego y modelo para alumnos y apoderados. Respecto a lo anterior es importante destacar que uno de los factores protectores más exitosos para prevenir el abuso sexual, es generar un clima escolar sano, que permita que los estudiantes desarrollen la autoestima individual y grupal, mediante un ambiente en el interior del colegio en donde se sientan queridos, respetados, valorados y seguros.

Estrategias Específicas para Fortalecer la Prevención

- ♣ Aumentar el control de los adultos durante los recreos.
- ♣ Supervisar recurrentemente los baños y espacios que quedan sin control por parte de los docentes.
- ♣ En relación a lo anterior, el uso de los baños de alumnos está estrictamente prohibido tanto para las personas externas al colegio como para maestros y directivos. Asimismo, los baños de adultos son de uso exclusivo de estos.
- ♣ Restringir el acceso a personas que no formen parte de la comunidad.
- ♣ Realizar anualmente charlas con directivos y docentes para así tener conciencia de que todos los adultos (dentro y fuera del colegio) son fundamentales en la prevención del abuso sexual.
- ♣ No propiciar un temor frente a la sexualidad infantil.
- ♣ Propiciar encuentros adecuados con alumnos (ambientes y procedimientos): cuando se requiera entrevistar individualmente a un alumno, esto se debe hacer en un lugar apto y destinado oficialmente para ello.
- ♣ Este lugar tiene que ser conocido por todos, y debe contar con las condiciones necesarias para ello: una mesa y sillas, y que además tenga una visibilidad desde el exterior. Además

cada encuentro personal con un alumno debe ser informado a la dirección y/o al profesor del niño, ya sea previamente o posterior al hecho vía libreta de comunicaciones.

- ♣ Es necesario clarificar quienes son los adultos/funcionarios que se encuentran autorizados para retirar a los alumnos de las salas de clases:

Profesores y/o Directores: con el objetivo de realizar entrevistas personales, que permitan obtener información valiosa tanto para promover el bienestar personal del alumno/a, como del grupo curso.

- ♣ Evitar que los docentes y funcionarios del colegio mantengan amistades a través de las redes sociales con alumnos del establecimiento (Facebook personal). Aquel profesor que use las redes sociales como medio de comunicación con sus alumnos, debe tener un Facebook profesional, el cual no contenga información personal. Además, su contenido debe ser abierto a todo público, evitando la privacidad u ocultamiento de información.
- ♣ Los encuentros con alumnos que se den fuera del establecimiento, deben enmarcarse exclusivamente en el ámbito de las actividades pedagógicas previamente informadas al colegio.